

ID 2111-204-LE25



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID2111-204-LE25
"SUMINISTRO DE SÁBANAS COLOR LILA TELA CREA POLYGAL"

En Santiago con fecha 13 de agosto de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-204-LE25 denominada **SUMINISTRO DE SÁBANAS COLOR LILA TELA CREA POLYGAL** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1701 de fecha 14 de julio de 2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen.

NOMBRE	CARGO
Patricia Ramírez Zamorano	Enfermera de Continuidad UEH
Javiera Santa María Catalán	Enfermera de Continuidad UEH
Ethel Díaz Triviño	Enfermera Supervisora UEH

Llamado a Concurso.

Con fecha 14 de julio de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-204-LE25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE SÁBANAS COLOR LILA TELA CREA POLYGAL**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1701 de fecha 14 de julio de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por una (1) línea de suministro, según se detalla a continuación:

CODIGO HUAP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REFERENCIAL 36 MESES
0020000066	SÁBANAS COLOR LILA TELA CREA POLYGAL	3.000 UNIDADES

Apertura administrativa

Con fecha 22 de julio de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
1	76.983.561-K	COURE SPA.
2	78.238.490-2	TEXTIL SUPER LTDA.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y Anexo N°9, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, entregar muestras y ficha técnica y aprobar la evaluación de muestras, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Entrega Muestras y ficha técnica	Evaluación técnica de Muestra	Estado de la Oferta	OBSERVACIONES
1	76.983.561-K	COURE SPA.	✓	✓	✓	✓	×	✓	✓	✓	24 HRS	✓	✓	ADMISIBLE	
2	78.238.490-2	TEXTIL SUPER LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 HRS	✓	×	INADMISIBLE	En evaluación de muestras no cumple con los atributos 1.4 "color lila" color rosado, 1.7 "trama 76" no presente en ficha técnica, 1.8 "urdiembre 68 hebras" no presente en ficha técnica, 1.9 Medidas (1.80 x 2.40 cms) no cumple con medidas.

Se deja constancia que el proveedor **COURE SPA., RUT: **76.983.561-K 3** no completa debidamente Anexo N°6, ya que no rellena "Nombre del archivo que adjunta" para ningún atributo. Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

Se rechaza la oferta del proveedor **TEXTIL SUPER LTDA.** RUT: **78.238.490-2**, debido a que en evaluación de muestras no cumple con los siguientes atributos:

- 1.4 "color lila" color rosado.
- 1.7 "trama 76" no presente en ficha técnica.
- 1.8 "urdiembre 68 hebras" no presente en ficha técnica.
- 1.9 "Medidas (1.80 x 2.40 cms)" no cumple con medidas.

Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 13 de agosto de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Acta de entrega de muestras, Plazo de entrega, Carta de Canje, y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

ID 2111-204-LE25

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará la licitación, para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN SUBCRITERIO (Máximo puntaje)
I) Criterio Económico 60%	Menor valor Unitario Neto	60%	100pts
II) Criterio Técnico 37%	Plazo de Entrega Insumos	32%	100pts
	Programa de Integridad	5%	100pts
III) Criterio Administrativo 3%	Requisitos Formales	3%	100pts

a) Metodología de Evaluación.

Se evaluará la licitación según los criterios y ponderaciones que a continuación se señalan:

I. Criterio Económico 60% según Anexo N°4:

a. Menor valor unitario Neto (60%)

*Fórmula: $((\text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$*

II. Criterio Técnico 37%

a. Plazo de entrega insumos (32%) según Anexo N° 7:

Criterio	Puntaje
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas contadas desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra o No Informa	Inadmisible

Fórmula: Puntaje Obtenido * 0.32

**El plazo de entrega del Insumo no podrá superar las 48 horas desde la aceptación de la Orden de Compra.*

b. Programa de Integridad (5%) Según Anexo N°5:

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido

ID 2111-204-LE25

por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.05

III. Criterio Administrativo (3%):

- Requisitos Formales (3%):**

Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, en consideración lo indicado en el acta de apertura, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Criterio	Puntaje
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: Puntaje Obtenido * 0.03

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE:

PUNTAJE								
SUMINISTRO DE SÁBANAS COLOR LILA TELA CREA POLYGAL								
Oferente	Criterio Económico (70%)		Criterios Técnicos (37%)				Criterio Administrativo (3%)	
	Menor valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (32%)	Puntaje	Programa de Integridad (5%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
COURE SPA.	\$6.150	100,00	24 HRS	100	SI	100	OK	100

ID 2111-204-LE25

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJE:

PORCENTAJE						
SUMINISTRO DE SÁBANAS COLOR LILA TELA CREA POLYGAL						
	Oferente	Menor valor Unitario Neto (60%)	Plazo de Entrega (hrs.) (32%)	Programa de integridad (5%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL (100%)
	COURE SPA.	60,00	32,00	5,00	3,00	100,00
ADJUDICA COURE SPA.						

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-204-LE25 denominada "SUMINISTRO DE SÁBANAS COLOR LILA TELA CREA POLYGAL" por 36 meses, a los siguientes proveedores, y por los precios, según el siguiente detalle:

SUMINISTRO DE SÁBANAS COLOR LILA TELA CREA POLYGAL ID 2111-204-LE25						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad	Precio Neto Unitario	Total Neto	Total I.V.A. incluido
SÁBANAS COLOR LILA TELA CREA POLYGAL	COURE SPA.	76.983.561-K	3.000	\$6.150	\$ 18.450.000	\$ 21.955.500